

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 15

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 03 de septiembre de 2014 Pág. 07

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 10 de septiembre de 2014 Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite para su conocimiento el punto de acuerdo que solicita respetuosamente a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revisen el conjunto de adecuaciones legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular con el decreto de

reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, y elaboren un informe del avance que hayan alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas Pág. 07

Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que con pleno respeto a su Soberanía, solicita a los congresos de los estados que no cuentan con legislación en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, a que formulen y expidan leyes en dicha materia Pág. 08

Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

Oficio suscrito por la diputada Verónica Muñoz Parra, mediante el cual remite el informe de actividades de los trabajos del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 08

Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita ampliación del presupuesto del ejercicio fiscal 2014, a fin de que el Poder Judicial Local cuente con los recursos presupuestales suficientes, que le permitan sufragar las erogaciones que requerirá el inicio de la

operación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral en la Entidad

Pág. 08

Oficios suscritos por los ciudadanos Efraín Peña Damacio, Nicolás Torreblanca García, Elías Salgado Sámano, Mario Moreno Arcos, Ociel Hugar García Trujillo, Demetrio Guzmán Aguilar, Javier Adame Montalvan, Saúl Beltrán Orozco y Jorge Ramírez Espino, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Florencio Villarreal, Juchitán, Marquelia, San Miguel Totolapan y Petatlán, Guerrero, respectivamente con el cual remiten el segundo informe de gobierno anual

Pág. 08

Oficio signado por el ciudadano Alejandro Contreras Velasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que comunica de la suspensión de su segundo informe de gobierno, dejando pendiente su realización en fecha posterior

Pág. 08

Denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por los ciudadanos Federico Rosales Ramírez y Martha Elena Santos Gómez, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoeyca, Guerrero, en contra del ciudadano Marco Antonio García Morales, presidente del citado municipio

Pág. 08

Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura

Pág. 08

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Escrito signado por los ciudadanos Iginio Joachin Mayo, Luis Analco Carpio, Angelito García García, comisario municipal, comisario ejidal y presidente del Comité de Vigilancia de la Comunidad El Carrizo, municipio de Tecoaapa, Guerrero, respectivamente por medio del cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo, para que se aclare y resuelva el conflicto entre la comunidad y el presidente del mencionado municipio, en relación al nombramiento de un nuevo comisario

Pág. 09

Escrito firmado por los ciudadanos Artemio Carachure López, Joel Santos Solano, comisario municipal y guardacampos respectivamente, de la comunidad de Pandoloma del Municipio de

Teloapan, con el que solicitan a esta Soberanía presupuestar recursos para el ejercicio 2015, para que en la Sierra se lleven a cabo los estudios correspondientes para una remunicipalización y como cabecera municipal proponen a Pandoloma o Linda Vista o la localidad que sea más apropiada

Pág. 09

Escrito signado por los profesores Higinio Gallardo García y Ma. del Carmen García Bello, secretario y secretaria suplente de los jubilados y pensionados de la sección 14 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, respectivamente, con el cual solicitan se designe presupuesto para el pago de 50 días de aguinaldo que les fue retirado, asimismo solicitan la intervención de esta Soberanía ante el Ejecutivo Estatal para que Agende una entrevista con la finalidad de tratar la problemática de los jubilados y pensionados de dicha sección

Pág. 09

Escrito firmado por los ciudadanos Lorenzo Huaxco Vázquez, Alberto Carranza Cotecon, Andrés Ojeda C., presidente, secretario y tesorero respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permisarios y Choferes de Zicatitzime A. C.; Cornelio Cortés Flores, Roberto de la Cruz Loranza, Alejandro Ortega T. presidente, secretario y tesorero respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permisarios y Choferes de la Unión Azteca Atliacan Tekitque A. C., con el que solicitan a esta Soberanía su intervención para solucionar la problemática que se está suscitando con el transporte de dicha comunidad

Pág. 09

INICIATIVAS

De decreto mediante el cual se deroga el último párrafo de la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158 y se emite la Ley que Establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos, para las niñas y los niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 10

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación

Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el Municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la Región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la Región Centro

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales

Pág. 22

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre La Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas Solemnes para toda la Nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, integra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para buscar potencializar los atractivos turísticos de La Laguna de Tres Palos, perteneciente al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de tal manera, se contribuya al fomento del turismo sustentable en el Puerto de Acapulco, debido a la Fauna y Flora con el que cuenta el mencionado Polo Turístico, siempre en busca de mejores alternativas de crecimiento y desarrollo para Acapulco

Pág. 17

TOMA DE PROTESTA

Del ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, al cargo y funciones de magistrado especializado de la Sala Unitaria Penal, del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral

Pág. 18

CLAUSURA

Pág. 19

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, pasar lista de asistencia.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Camacho Peñalosa Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Hernández Palma Tomás, Marcial Liborio Jesús, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Antonio Gaspar Beltrán, Ángel Aguirre Herrera, Cristino Evencio Romero Sotelo, Alejandro Carabias Icaza, Daniel Esteban González, José Rubén Figueroa Smutny, Abelina López Rodríguez, Karen Castrejón Trujillo, Luisa Ayala Mondragón, para llegar tarde el diputado Arturo Bonilla Morales.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 41 minutos del día martes 23 de septiembre del 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 03 de septiembre de 2014.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública del Tercer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día miércoles 10 de septiembre de 2014.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite para su conocimiento el punto de acuerdo que solicita respetuosamente a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revisen el conjunto de adecuaciones legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular con el decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, y elaboren un informe del avance que hayan alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas.

II. Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que con pleno respeto a su Soberanía, solicita a los congresos de los estados que no cuentan con legislación en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, a que formulen y expidan leyes en dicha materia.

III. Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la diputada Verónica Muñoz Parra, mediante el cual remite el informe de actividades de los trabajos del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- V. Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita ampliación del presupuesto del ejercicio fiscal 2014, a fin de que el Poder Judicial Local cuente con los recursos presupuestales suficientes, que le permitan sufragar las erogaciones que requerirá el inicio de la operación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral en la Entidad.
- VI. Oficios suscritos por los ciudadanos Efraín Peña Damacio, Nicolás Torreblanca García, Elías Salgado Sámano, Mario Moreno Arcos, Ociel Hugar García Trujillo, Demetrio Guzmán Aguilar, Javier Adame Montalvan, Saúl Beltrán Orozco y Jorge Ramírez Espino, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Florencio Villarreal, Juchitán, Marquelia, San Miguel Totolapan y Petatlán, Guerrero, respectivamente con el cual remiten el segundo informe de gobierno anual.
- VII. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Contreras Velasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que comunica de la suspensión de su segundo informe de gobierno, dejando pendiente su realización en fecha posterior.
- VIII. Denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por los ciudadanos Federico Rosales Ramírez y Martha Elena Santos Gómez, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, en contra del ciudadano Marco Antonio García Morales, presidente del citado municipio.
- IX. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Escrito signado por los ciudadanos Iginio Joachin Mayo, Luis Analco Carpio, Angelito García García, comisario municipal, comisario ejidal y presidente del Comité de Vigilancia de la Comunidad El Carrizo, municipio de Tecoanapa, Guerrero, respectivamente por medio del cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo, para que se aclare y resuelva el conflicto entre la comunidad y el presidente del mencionado municipio, en relación al nombramiento de un nuevo comisario.

II. Escrito firmado por los ciudadanos Artemio Carachure López, Joel Santos Solano, comisario municipal y guardacampos respectivamente, de la comunidad de Pandoloma del Municipio de Teloloapan, con el que solicitan a esta Soberanía presupuestar recursos para el ejercicio 2015, para que en la Sierra se lleven a cabo los estudios correspondientes para una remunicipalización y como cabecera municipal proponen a Pandoloma o Linda Vista o la localidad que sea más apropiada.

III. Escrito signado por los profesores Higinio Gallardo García y Ma. del Carmen García Bello, secretario y secretaria suplente de los jubilados y pensionados de la sección 14 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, respectivamente, con el cual solicitan se designe presupuesto para el pago de 50 días de aguinaldo que les fue retirado, asimismo solicitan la intervención de esta Soberanía ante el Ejecutivo Estatal para que Agende una entrevista con la finalidad de tratar la problemática de los jubilados y pensionados de dicha sección.

IV. Escrito firmado por los ciudadanos Lorenzo Huaxco Vázquez, Alberto Carranza Cotecon, Andrés Ojeda C., presidente, secretario y tesorero respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permisarios y Choferes de Zicatztizime A. C.; Cornelio Cortés Flores, Roberto de la Cruz Loranza, Alejandro Ortega T. presidente, secretario y tesorero respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permisarios y Choferes de la Unión Azteca Atliacan Tekitque A. C., con el que solicitan a esta Soberanía su intervención para solucionar la problemática que se está suscitando con el transporte de dicha comunidad.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto mediante el cual se deroga el último párrafo de la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número

158 y se emite la Ley que Establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos, para las niñas y los niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el Municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la Región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la Región Centro.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, no considera pertinente respaldar el

acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre La Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas Solemnes para toda la Nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, integra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para buscar potencializar los atractivos turísticos de La Laguna de Tres Palos, perteneciente al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de tal manera, se contribuya al fomento del turismo sustentable en el Puerto de Acapulco, debido a la Fauna y Flora con el que cuenta el mencionado Polo Turístico, siempre en busca de mejores alternativas de crecimiento y desarrollo para Acapulco.

Sexto.- Toma de Protesta:

a) De

b) el ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, al cargo y funciones de magistrado especializado de la Sala Unitaria Penal, del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

Séptimo.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de septiembre de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 10 asistencias de los diputados y diputadas, Farías Silvestre Germán, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Muñoz Parra Verónica, Astudillo Flores Héctor Antonio, Díaz Bello Oscar, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Camacho Goicochea Elí, Ávila López José Luis, Rafaela Solís Valentín, Hernández Flores Olaguer, con lo que se hace un total de 34 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso del “a” y “b”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días

miércoles 03 y 10 de septiembre del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite para su conocimiento el punto de

acuerdo que solicita respetuosamente a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revisen el conjunto de adecuaciones legislativas a su orden jurídico para propiciar su plena armonía con el título primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en particular con el decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, y elaboren un informe del avance que hayan alcanzado al cumplirse los primeros tres años de dichas reformas.

II. Oficio suscrito por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que con pleno respeto a su Soberanía, solicita a los congresos de los estados que no cuentan con legislación en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, a que formulen y expidan leyes en dicha materia.

III. Oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, presidenta de la Comisión de Cultura, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IV. Oficio suscrito por la diputada Verónica Muñoz Parra, mediante el cual remite el informe de actividades de los trabajos del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

V. Oficio signado por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita ampliación del presupuesto del ejercicio fiscal 2014, a fin de que el Poder Judicial Local cuente con los recursos presupuestales suficientes, que le permitan sufragar las erogaciones que requerirá el inicio de la operación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Oral en la Entidad.

VI. Oficios suscritos por los ciudadanos Efraín Peña Damacio, Nicolás Torreblanca García, Elías Salgado Sámano, Mario Moreno Arcos, Ociel Hugar García Trujillo, Demetrio Guzmán Aguilar, Javier Adame Montalvan, Saúl Beltrán Orozco y Jorge Ramírez Espino, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Apaxtla de Castrejón, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Florencio Villarreal, Juchitán, Marquelia, San Miguel Totolapan y Petatlán, Guerrero, respectivamente con el cual remiten el segundo informe de gobierno anual.

VII. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Contreras Velasco, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que comunica de la suspensión de su segundo informe de gobierno, dejando pendiente su realización en fecha posterior.

VIII. Denuncia de revocación de cargo o mandato promovida por los ciudadanos Federico Rosales Ramírez y Martha Elena Santos Gómez, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, en contra del ciudadano Marco Antonio García Morales, presidente del citado municipio.

IX. Oficios enviados por la subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de esta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Cultura.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos conducentes y publíquese en el portal oficial de este Poder Legislativo.

Apartado V, se remite la solicitud al Poder Ejecutivo con atención a la Secretaría de Finanzas y Administración y gírese copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Apartado VI, remítase los respectivos informes de gobierno de los honorables ayuntamientos del Estado, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VII, se toma conocimiento.

Apartado VIII, esta Presidencia turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura.

El diputado Amador Campos Aburto:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de septiembre del 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por los ciudadanos Iginio Joachin Mayo, Luis Analco Carpio, Angelito García García, comisario municipal, comisario ejidal y presidente del Comité de Vigilancia de la Comunidad El Carrizo, municipio de Tecoanapa, Guerrero, respectivamente por medio del cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo, para que se aclare y resuelva el conflicto entre la comunidad y el presidente del mencionado municipio, en relación al nombramiento de un nuevo comisario.

II. Escrito firmado por los ciudadanos Artemio Carachure López, Joel Santos Solano, comisario municipal y guardacampos respectivamente, de la comunidad de Pandoloma del Municipio de Teloloapan, con el que solicitan a esta Soberanía presupuestar recursos para el ejercicio 2015, para que en la Sierra se lleven a cabo los estudios correspondientes para una remunicipalización y como cabecera municipal proponen a Pandoloma o Linda Vista o la localidad que sea más apropiada.

III. Escrito signado por los profesores Higinio Gallardo García y Ma. del Carmen García Bello, secretario y secretaria suplente de los jubilados y pensionados de la sección 14 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, respectivamente, con el cual solicitan se designe presupuesto para el pago de 50 días de aguinaldo que les fue retirado, asimismo solicitan la intervención de esta Soberanía ante el Ejecutivo Estatal para que Agende una entrevista con la finalidad de tratar la problemática de los jubilados y pensionados de dicha sección.

IV. Escrito firmado por los ciudadanos Lorenzo Huaxco Vázquez, Alberto Carranza Cotecon, Andrés Ojeda C., presidente, secretario y tesorero respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permissionarios y Choferes de Zicatztizime A. C.; Cornelio Cortés Flores, Roberto de la Cruz Loranza, Alejandro Ortega T., presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Unión de Permissionarios y Choferes de la Unión Azteca Atliacantekitque A. C., con el que solicitan a esta Soberanía su intervención para solucionar la problemática que se está suscitando con el transporte de dicha comunidad.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del escrito de antecedentes y se remite a la Secretaría General de Gobierno, para su conocimiento y efectos procedentes, mismo que turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Asuntos Políticos y Gobernación, respectivamente, para los efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del escrito de antecedentes y se remite a la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo, gírese copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Transporte para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo:

La suscrita diputada, en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Plenaria la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se deroga el último párrafo de la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158, y se emite la ley que establece el derecho al acceso de útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos para las niñas y los niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del estado de Guerrero, lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos:

La educación es un asunto de justicia social y una poderosa palanca para el desarrollo nacional. Por eso, en la medida de que el Estado mexicano dé la importancia necesaria a la educación básica que nuestro país requiere, se tendrá un desarrollo más completo, toda vez que la formación escolar que reciben nuestras niñas y niños es la semilla que en gran medida será sembrada para poder cosechar mejores frutos en el futuro; por el contrario una Entidad que no asume como prioridad la educación está irremediablemente condenada al atraso, al rezago, al empobrecimiento y al deterioro de la convivencia social, y de esa forma incrementar también las brechas de desigualdad existentes.

Cada inicio de ciclo escolar, las familias guerrerenses sufren menoscabos en su economía con la adquisición de útiles escolares para que sus menores hijos puedan concurrir a las instituciones educativas, dado que los comerciantes que provén los mismos, no importando la escala en la que lo hacen, aprovechan el estado de necesidad para elevar los precios; y los mecanismos gubernamentales propuestos en dichos sentidos como: las ferias de útiles escolares y el otorgamiento de subsidios educativos, han resultado insuficientes, para disminuir los impactos y menoscabos económicos.

Lo que en muchas ocasiones también impacta en que las cabezas de familia decidan o no, que sus menores hijos accedan a la educación.

El día 23 de diciembre de 2011, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con la finalidad de abatir los altos índices de deserción escolar por la falta de recursos económicos que permitiera a las familias realizar la compra de uniformes y útiles escolares, adicionó un tercer párrafo a la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158, en el cual se consideraba que acorde a la realidad social de ese momento y a fin de contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad social en el acceso a los servicios de educación básica, el Estado, a través de la Secretaría de Educación Guerrero, debía entregar al inicio de cada ciclo escolar, uniformes y útiles escolares conforme a las listas oficiales, en forma gratuita y universal, a todos los alumnos regularmente inscritos en el nivel de primaria.

Dicho apoyo sería otorgado mediante un programa especial administrado y operado por la Secretaría de Educación Guerrero, previo al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

Resulta importante señalar:

Que en el citado párrafo si bien se estableció una obligación por ley para el Estado, esta sólo se circunscribió a un nivel de la educación básica; “Primaria”, dejando de lado los niveles de preescolar y secundaria. No obstante de que según lo estipulado en el primer párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación del Estado en sus diferentes niveles para impartir educación, es obligatoria en los tres referidos grados escolares.

Lo que evidencia que la cobertura, a la que obliga el fundamento legal de la Ley de Educación de la entidad, “no es suficiente”.

Por otro lado, la operatividad de dicha obligación, le fue asignada a la Secretaría de Educación Guerrero.

Pero la realidad lo que la entidad arroja, que la adición del citado párrafo del artículo 158 de la Ley de Educación, en parte, ha sido letra muerta, dado que la Secretaría de Educación no tiene bajo su cargo el programa de entrega de uniformes y útiles escolares, pues este ha sido implementado y controlado por el área general del gobierno del Estado denominada Coordinación General de Programas Sociales “Guerrero Cumple”.

Y si bien es cierto, la implementación por parte de la administración del gobierno estatal del Programa “Uniformes Escolares Gratuitos”, ha resultado un paliativo importante para las familias guerrerenses, cierto lo es también, que el mismo “no ha sido derivado de la obligación legal, sino como un programa supeditado a la aprobación de un presupuesto para cada ejercicio fiscal”, lo que implica un riesgo latente, dado que si se omitiera la aprobación de dicho programa dentro del presupuesto del Gobierno del Estado; se causaría un grave perjuicio a la economía de las familias guerrerenses, ya que tan solo en el ciclo escolar 2013 - 2014 se inscribieron 500,524 alumnos en las escuelas primarias en sus diferentes modalidades, como son: primaria general, indígena y CONAFE.

En cuanto a los alumnos de nivel secundaria, el programa controlado por “Guerrero Cumple” también los ha beneficiado, sin embargo, no existe en la ley la obligación de que así se continuará haciendo; lo que implica que para el subsecuente año escolar pueda no existir ese beneficio, con lo que se perjudicaría aproximadamente a 210,140 alumnos en

dicho nivel que estudian en escuelas federales, técnicas, telesecundarias y CONAFE.

Máxime, cuando se debe contemplar que la administración estatal que ha aplicado ese programa culmina en el subsecuente año y que ha manifestado abiertamente que lo ha realizado, por haber sido un compromiso de campaña.

Por lo que se requiere que exista la normatividad que contenga la obligación del otorgamiento de útiles escolares, “para que no sea de carácter discrecional” y con ello se garantice el beneficio con una cobertura total a los estudiantes del nivel de educación básica.

Es por esto, que ante la deficiencia de los ordenamientos legales de garantizar el referido beneficio y con la firme convicción de lograr la permanencia de todos los niños, niñas y jóvenes guerrerenses en el sistema educativo, enfocado a lograr la disminución de los niveles de deserción escolar por falta de recursos económicos en el Estado y fortalecer las dinámicas estudiantiles y los incentivos que permitan la conclusión de los estudios en las diferentes instituciones de nivel educativo, apoyando con ello la economía de las familias guerrerenses, me permito proponer a esta Plenaria: “derogar el último párrafo de la fracción XVII del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158”, y emitir “la Ley que Establece el Derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes Gratuitos para las Niñas y los Niños de los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Guerrero.”

La iniciativa que en este acto se somete a su consideración, tiene como finalidad garantizar los principios establecidos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consisten en otorgar a nuestros niños y jóvenes las herramientas necesarias para que estos puedan cursar el sistema educativo.

Lo que en la mayoría de los casos para las familias resulta imposible, porque la pobreza en la que viven genera condiciones adversas para el acceso a este derecho constitucional.

Por ello, la importancia de que se establezca una Ley que otorgue a la niñez guerrerense que se encuentre cursando la educación básica el derecho a recibir útiles escolares, zapatos y uniformes gratuitos, que permita a la entidad un desarrollo sustentable basado en la educación como motor de cambio y la equidad como principio rector.

Debe abonarse a ello como una mejor oportunidad de acceso a la educación, porque Guerrero es considerado uno de los estados con alto índice de rezago social, lo cual deriva de diversos indicadores, entre ellos como aspectos primordial la “educación”. Y en las familias de escasos recursos, es frecuente que se privilegie el trabajo antes que la educación, debido a su costo de oportunidad, de ahí la imperante obligación del Estado de realizar acciones que permitan a los niños y jóvenes de familias de escasos recursos, brindar beneficios educativos adicionales para compensar las carencias económicas que se suscitan en el ámbito doméstico.

Es por ello que la presente iniciativa pretende establecer un cambio que contribuirá a disminuir la brecha de desigualdad en el Estado, ¡ya que para lo que algunos pareciera insignificante, para otros sería indispensable!

Por lo anterior, es que se propone a esta Soberanía emitir la ley en comento.

Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y a petición expresa de la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, también se turna a la Comisión de Desarrollo Social, en comisiones conjunta, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos “a” y “b”, solicito al diputado secretario Roger Arellano Sotelo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Amador Campos Aburto, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

El secretario Roger Arellano Sotelo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 23 de 2014.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 23 de septiembre del año en curso, específicamente en los incisos “a” y “b” del quinto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputado Amador Campos Aburto.
Secretario de la Mesa Directiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede, de conformidad con el artículo 34, fracción V, de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura los dictámenes con proyecto de acuerdo signados bajo los incisos “a” y “b” del quinto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Jesús Marcial Liborio, secretario de la Comisión de Cultura.

El secretario Amador Campos Aburto:

Oficio número: HCE/CC/076/09/2014.

Asunto: dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de septiembre de 2014.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De la manera más atenta, con base en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 en vigor, la Comisión de Cultura de esta Sexagésima Legislatura, solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero no considera pertinente respaldar el acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la nación el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Jesús Marcial Liborio.

Secretario de la Comisión de Cultura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “c” del quinto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Jesús Marcial Liborio:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

En mi calidad de secretario de la Comisión de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo número 465 que nos remitió el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

El acuerdo número 465 tiene su origen en la iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, presentada al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, el 29 de abril de 2014, por el ciudadano José Ismael Flores Cantú; misma que, siguiendo el proceso legislativo fue aprobada por el Congreso del Estado de Nuevo León y remitida a la Cámara de Senadores, así como a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal para su conocimiento y respaldo.

El ciudadano promovente de la iniciativa, que respalda el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, funda su proposición en que el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, “determina en dos incisos las fechas en que deberán izarse la Bandera Nacional primero a toda asta y segundo a media asta, incluyendo en las primeras las fechas de festividades nacionales y en la segunda las fechas de duelo.”

Señala además que: “Dentro de las fechas marcadas como festividades, el legislador incluyó el día 1 de mayo, transmitiendo un mensaje de festividad en una fecha en que considera debe resaltarse como una solemnidad de duelo, en razón del sacrificio de miles de trabajadores que en las distintas manifestaciones de lucha por sus derechos perdieron la vida.”

Y afirma que: “Los episodios de los mártires de Chicago (1886), Cananea (1906) y Río Blanco (1907) son el pilar en el que se sustenta la conmemoración del Día del Trabajo, por lo que el reconocimiento que se realiza por medio de nuestra Bandera Nacional debe ser considerado dentro de las fechas de duelo y no de celebración.”

De aceptarse el criterio de determinar el carácter de las fechas solemnes de acuerdo a las muertes que en ellas ocurrieron, habría que conmemorar como día de

duelo nacional la mayoría de las fechas solemnes consideradas festivas que están actualmente incluidas en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, entre otras, la del inicio de la independencia; las derrotas infringidas a las tropas francesas y al imperio de Maximiliano de Habsburgo y el inicio de la Revolución Mexicana, por nombrar sólo algunas de las más relevantes.

El 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo, representa un hito en la historia del movimiento obrero, el que en diversos momentos ha sido objeto de represión y asesinato de sus líderes; pero lo fundamental no ha sido esto, sino los logros alcanzados en cuanto a contener la voracidad patronal, a establecer el reconocimiento de derechos laborales y humanos ahora universalmente reconocidos.

En consecuencia, esta Comisión de Cultura considera que no es pertinente respaldar el acuerdo 465, emitido por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Por las razones expuestas, los integrantes de la Comisión de Cultura solicitamos al Pleno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor el presente dictamen con proyecto de acuerdo por el que no se considera pertinente respaldar el acuerdo número 465 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual solicita al Honorable Congreso de la Unión la reforma del artículo 18 de la Ley Sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales, para que dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la nación, el día 1 de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo sea derogado de entre las fechas de festividad y se le incluya dentro de las fechas de duelo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, presidente, secretario y vocales respectivamente, de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I, 82, 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 170, fracción V y 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a

consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que por decreto número 509, publicado en el Periódico Oficial número 5 de fecha dieciocho de enero del año dos mil once, entró en vigor la adición de un Capítulo Segundo, al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 248, con los artículos 217, 218 y 219.

Que es obligación de esta Soberanía otorgar anualmente, el día 13 de octubre de cada año, la presea “Eduardo Neri Reynoso”, en una sesión pública y solemne en la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Que el licenciado Eduardo Neri Reynoso, fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionista capaz y un servidor público honorable.

Que Eduardo Neri Reynoso, nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país. Fue soldado del General Canuto A. Neri en su levantamiento contra el gobierno del General Porfirio Díaz, participó en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el General Ambrosio Figueroa; dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a Don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero, donde pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por órdenes del gobierno huertista.

El general Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el general Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del general Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de

Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue procurador general de la República en el gobierno del general Álvaro Obregón, puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

A partir de 1929 hasta el día de su muerte 1973, ejerció en la ciudad de México su profesión de abogado.

Que en términos del artículo 217 de nuestra Ley Orgánica, con la presea se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

Que para seleccionar al beneficiario de la presea y como lo establece el artículo 219, de la multicitada Ley Orgánica, el Congreso del Estado integrará una Comisión Especial, encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que el dictamen con proyecto de decreto correspondiente, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso de Estado, para su aprobación.

Que para los efectos de lo señalado anteriormente, proponemos que la Comisión Especial se integre por los diputados coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, que conforman la Comisión de Gobierno de esta Legislatura, en atención que en ella se encuentran representadas todas las expresiones de esta Soberanía popular.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y OPORTUNAMENTE, DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL BENEFICIARIO DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 219 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designa a los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, como presidente, secretario y vocales respectivamente, para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Segundo.- La Comisión Especial expedirá la convocatoria y contará con las facultades para resolver los casos no previstos en la misma, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

Tercero.- La Presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará al recipiendario en Sesión Pública y Solemne que se celebrará el día 13 de Octubre del año 2014, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, en esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Único. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de septiembre de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchan, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchan y Emiliano Díaz Román, ubicarse al centro de este Recinto Legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley, asimismo solicito a los diputados y diputadas y al público en general ponerse de pie.

Diputados y diputada:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al Recipiendario de la Presea Eduardo Neri Reynoso, cargos que se les han conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?

Los diputados:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Felicidades diputados y diputada, pueden sentarse.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso diputados, diputadas.

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 Párrafo 3º y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Laguna de Tres Palos se localiza a 30 km., al sureste del centro de Acapulco, entre Puerto Marqués y el Aeropuerto Internacional. Es un cuerpo lagunar muy basto que comprende varios Kilómetros, es más grande que la Bahía de Santa Lucia (bahía de Acapulco) es la reserva más

importante de agua dulce de Puerto Marqués y sus aguas bañan varios poblados y ejidos, tiene un canal de desfogue que conecta al mar en el poblado de Barra Vieja, y sus afluentes son el Río de La Sabana que nace en el poblado de la providencia en la sierra madre del sur; así como diversos veneros de agua subterráneos y arroyos más pequeños.

Segundo.- Que ese increíble escenario natural constituye una increíble manera de experimentar la vida salvaje mexicana, incluso fue locación de un filme cinematográfico llamado “Tarzán” por su gran entorno natural con el que cuenta, es hogar de muchas especies de flora y fauna, especialmente numerosas especies de garzas y aves acuáticas que usan el manglar para anidar. Esta laguna es uno de los mejores lugares para observar aves en Acapulco. Mide 15 kilómetros de largo y 5.5 kilómetros de ancho y también alberga gran cantidad de especies de peces.

Tercero.- Que es importante conocer los lugares con proyección turística los cuales no se les ha brindado la ayuda necesaria para explotar sus bellezas naturales como lo es el caso de la Laguna de Tres Palos, lugar de manglares espectaculares en este punto es muy importante que el gobierno federal, estatal y municipal, se coordinen en beneficio del puerto de Acapulco para que la clase trabajadora tenga empleo y la mano de obra calificada y no calificada este trabajando, por eso es importante tener el respaldo de los tres niveles de gobierno, y fauna silvestre, no se puede negar que llegan turistas para conocer este sitio, pero es necesario comenzar a ver las dimensiones de estos lugares con posibilidades de incrementar sus índices de crecimiento en el ramo turístico y brindarles la mayor de las ayudas para detonar estos sitios naturales, sabemos que lugares como estos son cuidados y conservados como reservas naturales, por encontrarse fauna y flora que solo se localiza en ese lugar, pero tendremos que encontrar los mecanismos necesarios para lograr una armonía entre el turismo y la naturaleza, ya podemos encontrar muchos estados en la República mexicana como: Chiapas con la Selva Lacandona, Morelos con Amacuzac y Tepoztlan, Baja California Sur, Oaxaca y Campeche con la isla Arena que es donde se practican deportes y paseos o recorridos de manglares, son solo algunos que nos sirven como referencia, es por ello que se deben de buscar alternativas en el estado de Guerrero para proyectar con mayor fuerza lugares con potencial turístico, pero sobre todo logrando que se realice un turismo sustentable que es base o cimiento

de la nueva era del Turismo no solo en México sino en todo el orbe.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ayudando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, destine recursos especiales para buscar potencializar los atractivos turísticos de la Laguna de Tres Palos, perteneciente al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de tal manera, se contribuya al fomento del Turismo Sustentable en el Puerto de Acapulco, debido a la fauna y flora con el que cuenta el mencionado polo turístico, siempre en busca de mejores alternativas de crecimiento y desarrollo para Acapulco.

TRANSITORIOS:

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal el licenciado Enrique Peña Nieto para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página de web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 23 de septiembre de dos mil catorce.

Atentamente.

Diputado Rodolfo Escobar Ávila.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos procedentes.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados: Víctor Salinas Salas, Omar Jalil Flores Majul, Emilio Ortega Antonio, Marcos Efrén Parra Gómez, Arturo Álvarez Angli y Jorge Salazar Marchan, para que acompañen al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, para tomarle la protesta de ley correspondiente. Por lo anterior se declara un receso de cinco minutos.

La Presidenta:

Se reanuda la sesión.

Solicito al ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, ubicarse al centro del Recinto para tomarle la protesta de ley correspondiente.

Solicito a los diputados y diputadas, público asistente ponerse de pie.

Ciudadano licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de magistrado Especializado de la sala unitaria penal del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral con jurisdicción y competencia en los distritos judiciales de Hidalgo, Aldama y Alarcón, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, mismo que surtirá sus efectos a partir del día 13 de septiembre del año 2014.

El licenciado Víctor Alejandro Arellano Justo:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades señor magistrado.

Esta Presidencia solicita atentamente a los diputados designados en comisión de cortesía, se sirvan acompañar al señor magistrado cuando así lo desee al exterior del Recinto Legislativo. Pueden volver a sentarse.

Si diputado Flores Majul. Adelante señor diputado tiene usted el tiempo.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Con la venia de la Presidencia, de mis compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hago el uso de la máxima Tribuna del Estado de Guerrero, para solicitar un minuto de silencio por el vergonzoso secuestro y homicidio del diputado federal priísta por Jalisco Gabriel Gómez Michel, desde aquí nuestra mas enérgica condena y asimismo expresar nuestra solidaridad con su familia y sus deudos, no sin antes exigir una investigación a fondo así como el castigo a los responsables.

La Presidenta:

Concedido diputado. Les ruego ponerse de pie.

Un minuto de silencio.

Muchas gracias, les ruego continuar de pie.

CLAUSURA Y CITATORIO**La Presidenta: (A las 15:57 Hrs.)**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 57 minutos del día martes 23 de septiembre de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 25 de septiembre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Anexo 1

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el Municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la Región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la Región Centro.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, nos fue turnada para su estudio y la emisión del dictamen correspondiente una propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, mediante la cual y con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al gobernador constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas ubicadas en las comunidades de La Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región Centro.

La cual se analiza y se dictamina en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de marzo de 2014 la diputada Julieta Fernández Márquez, integrante de la Sexagésima legislatura al Honorable Congreso del Estado en uso de las facultades que le confieren los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor presentó a esta Soberanía popular la propuesta de acuerdo parlamentario que se analiza, propuesta que con fecha 20 de marzo de 2014, el Pleno acordó turnar a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para efecto de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.

En cumplimiento de esta resolución, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, titular de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, dio conocimiento a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, mediante el oficio No. LX/2DO/OM/DPL/0961/2014.

Con base en el estudio y análisis de la propuesta de acuerdo parlamentario en comento, esta Comisión considera que es plenamente competente para emitir opinión al respecto, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En las consideraciones de la propuesta de antecedentes, la diputada Julieta Fernández Márquez señala lo siguiente:

“Que en la década de los 80’s, el gobierno de la República inicio un proceso de descentralización del sistema de educación tecnológica, mejor conocido como CONALEP a cada uno de los Estados de la República Mexicana, con el sano propósito de ampliar la cobertura de educación técnica en los jóvenes egresados de las Escuelas Secundarias.

Que con este fin, en el Estado de Guerrero se creó mediante decreto del Legislativo el Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Técnica Profesional CONALEP para que administrara los planteles educativos que eran parte de la federación.

Que el CONALEP Guerrero inicio operaciones con ocho planteles y dos extensiones, ubicados los primeros en Acapulco, Chilpancingo, Chilapa, Ometepec, Zihuatanejo, Buenavista de Cuellar y Tlapa.

Que impulsados por la demanda educativa y la aceptación social por este tipo de educación tecnológica, el gobierno del Estado abrió cinco nuevas extensiones o los llamados grupos excedentes que operan en diversos municipios del Estado, decisión que se complementó con la idea de arraigar a los alumnos a sus tierras de origen.

Pero resulta, que de acuerdo con lo manifestado por maestros del sistema, éstos no reciben sus salarios y las prestaciones de seguridad social a que tienen derecho a disfrutar, lo que en si mismo, encierra una absoluta injusticia a los Derechos Humanos y Laborales de los educadores.

Que a pesar de que su situación laboral está plenamente establecida y acordada en los convenios de colaboración docente para grupos excedentes y grupos de nueva creación que se suscribieron en su momento la dirección general de CONALEP Guerrero y la Representación Sindical en el 2009, los maestros y sus familias no están protegidos por ningún régimen de seguridad social. Y esto es preocupante e inaceptable.

Que la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado debe atender la demanda que ha sido planteada directamente por las y los maestros de las extensiones educativas y hacer uso de las facultades que nos confiere la ley para exhortar al poder Ejecutivo del Estado a que corrija lo que tiene su origen en un problema de planeación y administración.”

Por las consideraciones anteriormente vertidas esta Comisión de Educación ciencia y tecnología considera viable y procedente la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Julieta Fernández Márquez, complementando la idea de su procedencia, bajo la argumentación de que los Derechos Laborales de los trabajadores de la educación no pueden ser transgredidos por acción u omisión de las entidades estatales, máxime que como se indica, los Derechos Laborales además de estar considerados en el catalogo de las Garantías individuales, son también un Derecho Humano y por ende deben de ser salvaguardados y garantizados por los órganos de gobierno. Aunado a lo anterior esta Comisión Dictaminadora considera pertinente que el exhorto que se plantea pueda ser ampliado no tan solo para los centros educativos de las regiones de Acapulco y Tierra caliente, sino también para todos aquellos que presenten una problemática análoga.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local, y 8 fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor el Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien decretar y expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, instruya a la titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), realice las correcciones a los mecanismos de planeación y los trámites administrativos que sean necesarios para resolver la situación laboral del personal docente, administrativo y de intendencias de las extensiones educativas del CONALEP en el Estado de Guerrero, especialmente las ubicadas en las comunidades de la Concepción, Praderas de Costa Azul y San Agustín en el Municipio de Acapulco de Juárez, Arcelia en la región de Tierra Caliente y Eduardo Neri en la región centro.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.

Segundo: Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario al gobernador constitucional del Estado, para efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general y efectos legales Procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, a los 30 días del mes de julio de 2014.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología.

Diputado Víctor Salinas Salas, Presidente.- Diputado Emiliano Díaz Román, Secretario.- Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal.- Diputado José Luis Ávila López, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-

Anexo 2

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del puerto y la Entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Turismo, le fue turnada para su estudio y dictamen respectivo, la propuesta de acuerdo parlamentario, por el que, la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, se estudie la posibilidad que para este dos mil quince al corresponderle al Puerto de Acapulco la sede del “Tianguis Turístico México o Tianguis Turístico de Acapulco” se quede permanentemente en esta sede donde nació, como ayuda solidaria al Puerto de Acapulco a raíz de los problemas económicos, de inseguridad y de desastres naturales por los que ha pasado el Estado, así mismo, sirva como rescata y reposicionamiento del Puerto de Acapulco en materia turística que lo situé entre los primeros destinos turísticos de México y del resto del Mundo. Esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. Conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario.- El día jueves 3 de julio de 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila.

2. Turnado por la Mesa Directiva.- En sesión de la fecha antes mencionada, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, ordeno turnar la propuesta de acuerdo parlamentario a la Comisión de Turismo, a fin de darle el trámite respectivo.

3. Recepción.- El día viernes 4 de julio de 2014, se recibió la propuesta en comento, en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Turismo, bajo el oficio número LX/2DO/OM/DPL/01428/2014, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

4. Turno a los integrantes de la Comisión de Turismo.- El día viernes 4 de julio de 2014, por instrucciones del presidente de la Comisión de Turismo, se turnó copia simple de la propuesta de acuerdo, a cada uno de los diputados integrantes, a fin de obtener su análisis y comentarios a efecto de que sean tomados en cuenta para emitir el dictamen con proyecto de acuerdo Parlamentario.

Después de haberse dado el trámite respectivo a la propuesta de acuerdo ante los integrantes de la Comisión de Turismo, se emite el dictamen al tenor de los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

1. Competencia Legal.- En término de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XIX, 69, 86, 87 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

2. Fundamento del Dictamen.- El presente dictamen se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132, 133, 134 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286.

3. El Objeto de la Propuesta de Acuerdo.- El diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en su propuesta, solicita que:

La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, se estudie la posibilidad que para este dos mil quince al corresponderle al Puerto de Acapulco la sede del “Tianguis Turístico México o Tianguis Turístico de Acapulco” se quede permanentemente en esta sede donde nació, como ayuda solidaria al Puerto de Acapulco a raíz de los problemas económicos, de inseguridad y de desastres naturales por los que ha pasado el Estado, así mismo, sirva como rescata y reposicionamiento del Puerto de Acapulco en materia turística que lo situé entre los primeros destinos turísticos de México y del resto del Mundo.

4. Análisis de la Propuesta de Acuerdo.- Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma, el presente Tianguis nace en el año de 1975 para apoyar al turismo y economía de los habitantes del Puerto y la entidad, hace 39 años que el Tianguis Turístico México, nació en el Puerto de Acapulco de Juárez, la cual tenía como denominación Tianguis Turístico de Acapulco, ahora se tiene como itinerante y cada 2 años tiene nueva sede. El Puerto vuelve a recibir este magno evento en una fecha muy especial para celebrar el 40 aniversario de su creación, en el lugar que lo vio nacer, un evento profesional, dinámico y altamente productivo, consolidado a nivel internacional en el que interactúan los principales proveedores de la industria turística mexicana y compradores provenientes de diversos países, la cual tendrá lugar en la Expo Mundo Imperial, del 23 al 26 de marzo del 2015. en el año de 2011 cuando los habitantes del Estado de Guerrero se enteraron que el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa ex titular del Poder Ejecutivo Federal instruyo a la licenciada Gloria Guevara Manzo en ese entonces titular de la Secretaría de Turismo Federal, anunciando llevarse el Tianguis Turístico del Puerto, lo cual hasta el día de hoy a mermado la economía no solo de los acapulqueños sino de los guerrerenses y ha dañado en los bolsillos de los habitantes de la entidad. Por ello se hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del Puerto y la entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto, está Comisión Dictaminadora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46, 49 fracción XIX, 69, 86, 87 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

UNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, a decretar a que el “Tianguis Turístico México”, tenga como sede de manera permanente y definitiva, al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para beneficio de los habitantes del Puerto y la entidad, ya que los guerrerenses sufren en estos momentos problemas de carácter económicos, inseguridad y desastres naturales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal y a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo Federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y al licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para su conocimiento.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la entidad para su divulgación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a ___ de septiembre de 2014.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Turismo.

Diputado Oliver Quiroz Vélez, Presidente.- Secretaria Karen Castrejón Trujillo, Secretaria.- Diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, Vocal.- Diputado Rodolfo Escobar Ávila, Vocal.- Diputado Ángel Aguirre Herrera, Vocal.-

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga